

| | | |
|---|--|--|
| Plan Anual de AVP (Standard and Troubled PHA's) | Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano | OMB No. 2577-0226 Expires: 02/29/2016 |
|---|--|--|

Propósito. El Plan Anual y de Cinco Años de la AVP provee un recurso para las partes interesadas en donde pueden encontrar las políticas, regulaciones y requisitos concernientes a las operaciones, programas y servicios de la Agencia e informa a HUD y a las familias a las que sirve AVP, y al público la misión, metas y objetivos de la Agencia para servir a las necesidades de las familias que tienen bajos, muy bajos y extremadamente bajos ingresos.

Aplicabilidad. Forma HUD-50075-ST se llena anualmente por **AGENCIAS "STANDARD" o AGENCIAS "TROUBLED"**. Las Agencias que se definen como "High Performer", "Small", "HCV Only" o "Qualified PHA" NO necesitan presentar esta forma.

Definiciones:

- (1) **Agencia High-Performer** – Una Agencia que posee o administra más de 550 unidades de vivienda pública y vouchers combinados, es designada como "high performer" en ambos casos en las evaluaciones más recientes del PHAS y SEMAP si se administra ambos programas, o PHAS si solo administra vivienda pública.
- (2) **Agencia Small** – Una agencia que no es designada como PHAS o SEMAP e problemas o en riesgo de ser designada como en problemas, que posee o administra menos de 250 unidades de vivienda pública y cualquier número de vouchers donde el total de unidades combinado exceda 550.
- (3) **Agencia Housing Choice Voucher (HCV) Only** - Una agencia que administra más de 550 HCVs, que no es designada "troubled" en su más reciente evaluación\ SEMAP y no posee o administra vivienda pública.
- (4) **Agencia Standard** - Una Agencia que posee o administra 250 o más unidades de vivienda pública y cualquier número de vouchers donde el total combinado exceda 550 unidades y que fueron designadas como un *standard performer* en la evaluación más reciente del PHAS o SEMAP.
- (5) **Agencia Troubled** – Una Agencia que alcanzó una puntuación de 60 por ciento o menos en total en el PHAS o SEMAP.
- (6) **Agencia Qualified** – Una Agencia con 550 o menos unidades de vivienda pública y/o *housing choice vouchers* combinados, y no está catalogada como PHAS o SEMAP troubled.

| | |
|------------|---|
| A. | Información de la Agencia. |
| A.1 | <p>Nombre de la Agencia: <u>Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico</u> Código de AVP: <u>RQ005</u></p> <p>Tipo de Agencia: <input checked="" type="checkbox"/> Estándar <input type="checkbox"/> En Problemas</p> <p>Plan de la Agencia para el Año Fiscal comenzando: (MM/YYYY): <u>1 de julio de 2017</u></p> <p>Inventario de la Agencia (Basado en unidades en el ACC al comienzo del año fiscal) Número de unidades en VP: <u>54,246</u> Número de unidades en HCV: <u>0</u> <u>0</u> Total Combinado Unidades/Vouchers</p> <p>Tipo de Plan que presenta la AVP: <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Anual <input type="checkbox"/> Revisión del Plan Anual</p> <p>Disponibilidad de la Información. Además de los elementos enumerados en las Secciones B y C de este formulario, la AVP debe tener los elementos enumerados a continuación a disposición del público. La AVP debe identificar la ubicación específica (s) en donde el plan propuesto estará disponible y todos los elementos del Plan, y la información relevante para la vista pública propuesta para el Plan de la Agencia. Estás deben estar disponibles para revisión del público. Como mínimo, la AVP tiene que enviar los planes de la Agencia, incluyendo las actualizaciones, en cada proyecto de vivienda pública (AMP) y en la oficina Central. Se recomienda a publicar los Planes de la Agencia completos en su Página Web oficial y hacerlo disponible la oficina principal o en la oficina central de la AVP. También se exhorta a la AVP a proporcionar a cada consejo de residentes una copia de los Planes de la Agencia.</p> |

Consorcio de AVP: (Marque el encasillado si la presentación del plan es en conjunto y completar el cuadro a continuación.)

| Agencias Participantes | Código de Agencia | Programas en el Consorcio | Programas que No están en el Consorcio | Número de Unidades en cada Programa | |
|------------------------|-------------------|---------------------------|--|-------------------------------------|-------------------|
| | | | | Vivienda Pública | Programa de Vales |
| Pedido de Agencia: | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

BORRADOR

| | |
|-----------|---------------------------------|
| B. | Elementos del Plan Anual |
|-----------|---------------------------------|

BORRADOR

B.1 Revisión de los elementos del Plan de la Agencia.

(a) ¿Han sido revisados los siguientes elementos del Plan de la Agencia?

- | S | N | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Necesidad de vivienda y las estrategias para atender la necesidad de vivienda |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La desconcentración y otras políticas que rigen la Elegibilidad, Selección, y Admisión. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Recursos Financieros. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Determinación de Renta. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Administración y Operaciones. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Procedimiento de Quejas. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Programas de Ventas de Propiedades |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Servicio Comunitario y Programas de Auto-Suficiencia. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Medidas de Seguridad y Prevención del Crimen. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Política de Mascotas. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | “Asset Management”. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Desviación Sustancial. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Enmienda Significativa y/o Modificación |

(b) Si la AVP respondió Si a cualquiera de los elementos anteriores, describir la revisión realizada a cada uno:

Necesidad de vivienda y las estrategias para atender la necesidad de vivienda

Como parte de las iniciativas para aumentar el inventario de proyectos de vivienda pública y atender el crecimiento en la población de personas de edad avanzada, la AVP estará desarrollando los siguientes proyectos:

- Parcela Ponce de León 55 – Compra de terrenos y titularidad del diseño para la construcción de 285 nuevas unidades de vivienda para Envejecientes. HUD aprobó el desarrollo de este proyecto (14 nov. 2016). La AVP se encuentra en el proceso de compra del terreno y la contratación de las fases de diseño restante.
- Egida Felipe Sánchez Osorio – nueva construcción de 153 unidades de vivienda. Proyecto en etapa de construcción.

Otras políticas que rigen la Elegibilidad, Selección y Admisión:

Se establecieron los criterios para denegar admisión y las causas y términos de inelegibilidad de acuerdo a lo establecido en el “Notice PHI 2015-19 Guidance for Public Housing Agencies (PHAs) and Owners of Federally-Assisted Housing on Excluding the Use of Arrest Records in Housing Decisions”.

Determinación de Renta:

Se estableció la exclusión de ingresos ganados de acuerdo al “Notice PIH-2016-05 Streamlining Administrative Regulations for Programs Administered by Public Housing Agencies”.

B.1

Se estableció el prorrateo de la Renta para Familias Mixtas de acuerdo al “Notice PIH-2016-05 Streamlining Administrative Regulations for Programs Administered by Public Housing Agencies”.

Se adjunta tabla de Renta Fijas efectivas a 1/1/2017. (Ver Anejo 1)

Procedimiento de Quejas:

Se estableció el procedimiento de acuerdo a la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Servicio Comunitario y Programas de Auto-Suficiencia:

Se estableció el procedimiento de acuerdo al “Notice PIH-2015-12 Administering the Community Service and Self-Sufficiency Requirement (CSSR)”

Área de Programas Comunales y de Residentes

Servicio Comunitario y Programas de Auto-Suficiencia

El Área de Programas Comunales y de Residentes revisó su Manual de Instrucciones y creó la nueva Guía Programática y de Servicios. Esta Guía establece la uniformidad en los trabajos. Incluye metas y objetivos medibles tanto cualitativamente como cuantitativamente. Además incluye una descripción de todos los programas y servicios adscritos al Área e instrucciones de los aspectos administrativos.

Área de Finanzas

Ver anejo 2

B.2 Nuevas Actividades.

(a) ¿La AVP realizará nuevas actividades relacionadas con los siguientes puntos para este año fiscal?

- | S | N | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | “Hope VI” o “Choice Neighborhoods”. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Modernizaciones o desarrollos con financiamiento mixto. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Demolición y/o disposición. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Designación de viviendas para envejecientes y/o familias con discapacidades. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Conversión de vivienda pública a “Tenant-Based Assistance”. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Conversión de vivienda pública a “Project-Based Assistance” bajo RAD. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Ocupación por familias con exceso de ingresos |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Ocupación por oficiales de la policía. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Políticas para no-fumadores. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Vales por proyecto. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Unidades con vacantes aprobadas para la modernización. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Otros programas de fondos capitales (i.e., Capital Fund Community Facilities Grants or Emergency Safety and Security Grants). |

(b) Si alguna de estas actividades han sido planificadas para este año fiscal, describir las actividades. Para nuevas actividades de demolición, describa el Proyecto. Que se ha aplicado o se aplicará para demolición y/o disposición en virtud del artículo 18 de la Ley de 1937 en el marco del proceso de aprobación de demolición/disposición separadas. Si usan los “Project-Based Vouchers” (PBVs), proporciona el número previsto unidades por proyecto y ubicación, y describir como esto está en concordancia con el Plan de la Agencia.

Modernizaciones o desarrollos con financiamiento mixto

Se están considerando los siguientes proyectos para ser realizados mediante financiamiento mixto:

- Los Álamos (Nueva Construcción) – 192 unidades de vivienda
- José Gautier Benítez – Multifamiliar (238 unidades de vivienda) y Egida (200 unidades de Vivienda)(Voucher’s Sección 8)
- Las Amapolas (Nueva Construcción) – 172 unidades de vivienda para Envejecientes.
- Los Cedros (Nueva Construcción) – 84 unidades de vivienda para Envejecientes.
- Los Peñas (Nueva Construcción) – 144 unidades de vivienda
- Torres de Sabana (Nueva Construcción) – 132 unidades de vivienda

Demolición y/o disposición

- Rafael Hernández (RQ-4011) – 84 unidades de vivienda
- Los Laureles (RQ-5096) – Demolición de 12 unidades de vivienda.
- Torre de Sabana (RQ – 5103)
- Los Cedros (RQ – 5106)

B.2**Designación de viviendas para Envejecientes y/o familias con discapacidades**

Se estará solicitando a HUD la designación de viviendas para envejecientes de los siguientes proyectos:

| AMP | Nombre del Proyecto | Total de Unidades |
|-------------|--------------------------|-------------------|
| RQ005010057 | Nueva Puerta de San Juan | 40 |
| RQ005010044 | Emiliano Pol | 208 |
| RQ005010040 | Leopoldo Figueroa | 240 |
| RQ005010041 | Beatriz Lasalle | 100 |
| RQ00505024 | El Cemí II | 240 |

B.3**Certificación de Derechos Civiles.**

Forma HUD-50077, “*PHA Certifications of Compliance with the PHA Plans and Related Regulations*” deberá ser presentada por la AVP como un archivo adjunto (electrónicamente) al Plan de la Agencia.

(Serán presentados cuando terminen las Vistas Públicas)

B.4**Más Reciente Auditoria de este Año Fiscal.**

(a) ¿Hubo hallazgos en la más reciente auditoria de este año fiscal?

S N

(b) En caso de afirmativo, por favor describa:

B.5**Informe de Progreso.**

Proporcione una descripción de los avances de la AVP en cumplimiento de la misión y objetivos descritos en el Plan Anual y el Plan de 5 años de la Agencia.

Administración de Bienes

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de intervención y cumplimiento de las propiedades de Vivienda Pública, a fin de verificar que los agentes y municipios administradores cumplan con las leyes, reglamentos, normas, procedimientos y política públicas federales estatales establecidas.
- Continuar con las intervenciones mediante monitorias en las siguientes áreas: Pre-REAC (24 CFR 902.5), Health & Safety (24 CFR 7.703), Aspecto Físico (24 CFR 902.21), Inspección General de Áreas Comunes (24 CFR 5.703 e), Inspección de Unidades (24 CFR 5.703 d), Inspección del Site (24 CFR 5.703 a), Inspección de los Edificios (24 CFR 5.703 b), de los Sistemas (24 CFR 5.703 c).
- Continuar con las intervenciones en las Solicitudes de Servicio de Emergencia y Regular (24 CFR Chapter IX 901.5), Contabilidad de Proyecto (24 CFR 902.9), Asset Management (24 CFR 990), Ocupación (24 CFR 960.253; Part 966, 966.4, 351345), verificación de inventarios, monitorias de cumplimiento, entre otras. Garantizando condiciones óptimas en las unidades de vivienda y velando porque la prestación de los servicios sea de calidad conforme a la reglamentación de HUD.
- Revisión de informes de mantenimiento preventivo, rutinario y de emergencias en las unidades de vivienda pública y las gestiones realizada para cumplir con los términos de alquiler de las unidades, contabilidad de proyecto, informes de ocupación, reexámenes anuales, verificación de EIV 'Enterprises Income Verification'.
- Corroborar las actividades, hallazgos e informes sometidos por los Agentes y Municipios Administradores mediante entrevistas, intervenciones en los proyectos e inspecciones a las propiedades de vivienda pública.
- Coordinar y revisar bajo intervenciones periódicas las propiedades de vivienda pública bajo el programa de Incentivos Contributivos Tax Credit para asegurar el cumplimiento de los contratos con los inversionistas y la Administración de Vivienda Pública.
- Adiestrar a los Agentes y Municipios Administradores de vivienda pública en las leyes, reglamentos, normas, procedimientos y políticas públicas federales y estatales que aplican en la Administración de Vivienda Pública.
- Ofrecer talleres a los Agentes y Municipios Administradores en las áreas de Asset Management, Mantenimiento Preventivo, Plan de Conservación y Reducción de Energía.
- Contratación para ocupar los puestos vacantes en el Área de Administración de Proyectos.
- Reubicación de las oficinas de las Zonas de Monitoria de San Juan, Carolina, Vega Alta y Caguas.
- Mantener al personal capacitado con herramientas de trabajo que faciliten las tareas y el enfoque hacia la consecución de todas las metas.

Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos**Proyectos para Demolición:**

- Residencial Villa Monserrate (RQ-5154) – Demolición de 104 unidades: Diseño completado. Es necesario fondos para llevar a cabo la demolición (Aprox. \$6.3 millones).
- Rafael Hernández (RQ – 4011) – El “Specials Application Center (SAC)” de HUD evaluó la solicitud de demolición. Realizó comentarios y ajustó el estimado de costo que justifica la demolición. La AVP está evaluando las revisiones para defender la recomendación de demoler las 84 unidades de vivienda.
- Torres de la Sabana (RQ – 5103) – La AVP se encuentra revisando el borrador final de la solicitud de Demolición, conforme a los recientes comentarios a otras solicitudes de demolición hechas al SAC.
- Los Cedros (RQ – 5106) – La AVP ya otorgó la orden de proceder al diseñador para trabajar con el diseño de la demolición de las unidades de vivienda.
- Brisas de Turabo Fase I y II – UN total de 24 unidades a demoler para construir accesos de calles dentro de la propiedad. Hay que considerar si se desiste de la demolición y se modernizan las 24 unidades. Dicha demoliciones (de realizarse) serán incluidas en la Fase II de la modernización.
- Luis Llorens Torre – Demolición de Edificio Comercial/ Nueva Construcción incubadora de negocios/ Biblioteca Electrónica Comunitaria: Firma de diseño contratada para los servicios de diseño.
- Los Peñas (RQ – 5159) – Demolición de 200 unidades. Fondos para la contratación de la Firma de diseño para el CFP 2017.

Proyectos para Demolición / Construcción

- Santa Catalina (RQ – 5028): Proyecto para la demolición y nueva construcción de 15 unidades de vivienda (Edificio 14 y 32). La AVP ya tiene aprobación de HUD para la demolición del Edificio 14. Falta someter al SAC la solicitud de demolición para el Edificio 32. La firma de diseño contratada por la AVP está trabajando en proveer la información para someterla solicitud de demolición.
- Bella Vista (RQ – 3101) – Proyecto de modernización que considera la demolición de 24 unidades de vivienda de dos y tres habitaciones y su restitución de 24 nuevas unidades de viviendas de una habitación. El SAC hizo comentarios a la solicitud de demolición. La AVP está evaluando las revisiones para defender la recomendación de demoler las 24 unidades de vivienda.

B.5

Proyectos para Modernización

- Alturas de Cupey Fase II: Modernización de 154 unidades de viviendas. Proyecto en etapa de permisología para sacar a subasta.
- Agustín Stahl Fase II/ III: Se necesita actualizar los estudios de Plomo. Pendiente la contratación del ‘Constructability Review’.

Planificación

- Bernardino Villanueva (RQ-5024): Modernización de 252 unidades de vivienda. En proceso de contratación de firma de diseño.
- Jardines de Montellano – Estudio de Viabilidad Conversión a Egida Edificio A: En Proceso de Contratación.
- Rafael Torrech (RQ-5003)- Modernización de 200 unidades. Fondos para la contratación de la firma de diseño para el CFP 2017.
- Parcelas Ponce de León 55 – Compra de terreno y titularidad del diseño para la construcción de 285 nuevas unidades de vivienda para Envejecientes. HUD aprobó el desarrollo de este proyecto (14/ noviembre/2016). La AVP se encuentra en el proceso de compra de terreno y la contratación de las fases de diseño restantes.

Desarrollo Propuesto para el Año Fiscal 2017 – 2018:

Diseño:

- Rafael Torrech (RQ-5003) - Modernización de 200 unidades de vivienda.
- Los Peñas (RQ – 5159) – Demolición de 200 unidades de vivienda.
- Loma Alta) RQ-5253) – Modernización de 50 unidades de vivienda.
- Fondos como aportación para financiamiento mixto;
 - Torres de la Sabana
 - Los Cedros

UFAS Accessible Unit Plan

- Design & Third Party – 153 unidades de vivienda
- Mejoras para cumplir con VCA Agreement - \$3.6 millones

Proyectos para Modernización / Nueva Construcción

- Agustín Stahl Fase II – 110 unidades de vivienda
- Alturas de Cupey Fase II: 154 unidades de viviendas.
- Bella Vista – 150 unidades de vivienda
- Aportaciones para financiamiento mixto;
 - Los Álamos
 - José Gautier Benítez
 - Puerta de Tierra Fase I
 - Las Amapolas Fase I

B.5

Proyectos para demolición

- Los Laureles (RQ-5069) – 12 unidades de vivienda
- Rafael Hernández (RQ-4011) – 84 unidades de vivienda

Proyectos de Mejoras Capitales

Ver anejo 3

Área de Información Tecnológica (MIS)

- Renovación y expansión del centro de cómputos de la AVP. Los trabajos se encuentran un 80% completado.
- Reorganización de la oficina de Sistema de Información para tener alternativas de personal nuevo para colaborar con la nueva demanda de trabajo que genera el proyecto Financiero y los 1,600 usuarios nuevos dentro del sistema para cumplir con la demanda de asistencia técnica en todas las áreas.
- Conectar a las oficinas de los agentes administradores (332proyectos) con la oficina central.
 - Internet, Voz y Data
 - Conexión de residenciales conectados 49 de ellos carecen de facilidades de tubería para instalar cobre debido a que en la modernización no fue incluido. Seguimiento con el área de modernización de procesos.
- Reestructuración de la red de comunicaciones de voz y data de la agencia.
- Actualización del correo electrónico de la agencia. Realizado la migración a la plataforma de Microsoft conocida como Office 365. Ya se completó la fase de prueba completada, grupo de MIS. Y se migro a la oficina de seguridad de la agencia. Se desarrollará plan para cada una de las diferentes áreas de la AVP comenzando con la oficina central y oficina regionales. En el caso de agentes administradores y proyectos hay que adquirir las licencias adicionales para finalizar con la instalación del “Office365”.
- Adquisición y configuración de equipo para sistema financiero en agentes administradores. Subastas adjudicadas, recibo y configuración de equipo en proceso.
- Se continúa con el establecimiento de Bibliotecas Digitales Comunitarias. En las Bibliotecas Digitales Comunitarias además de brindarle a los residentes la oportunidad de ser asistidos mediante la tecnología actual de la computación se pretende fomentar la actividades comunitaria y el desarrollo integral de los residentes en los estudios, nivel de empleados, preparación documentos y gestiones de servicios en líneas con las agencias gubernamentales del gobierno e Puerto Rico. Se comienza la adaptación de las mismas bajo el cumplimiento de la reglamentación 508 (VCA).
- Proveer apoyo técnico a todos las áreas, oficinas regionales y agentes administradores bajo los programas de AVP.
- Actualización de cumplimiento en AVP de más de 450 computadoras en AVP y + 450 computadoras en Agentes Administradores de Office 2010 a Office 2016.
- Actualización de Windows 7 a Windows 10 y migración de datos a sobre 1900 computadoras en la agencia, Oficina regionales y agentes administradores.
- Implantación y Adiestramiento de OneDrive y Skype for Business.
- Desarrollo de plan de continuidad de negocios y recuperación a desastres.
- Implantación de un centro alerno de operaciones. Se comenzó análisis pertinente para el desarrollo del plan de trabajo.

B.5

- Desarrollo de nuevas políticas de seguridad en la red, servidores y uso de las computadoras para los usuarios. Que estén aprobadas con los procedimientos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico.

Seguridad

- Reestructuración del Sistema de Detección de Disparos
- Colaboración en el Community Engagement Group de HUD (Comunidades Seguras)
- Colaboración en el Safer Pólice Management HUD
- La identificación de ofensores Sexuales viviendo en el sistema de Vivienda Publica
- Colaboración junto a las Agencias Federales de Ley y Orden en investigaciones sobre el tráfico de Sustancias Controla en los Residenciales
- La integración del Área de seguridad al grupo de trabajo del VCA.
- Colaboración y coordinación con agencias de ley y orden para la intervención de unidades ocupadas ilegalmente.

Selección y Ocupación

- Se estableció el Reglamento sobre las Políticas de Admisión y Ocupación Continuada en los Residenciales Públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El mismo fue Registrado en el Departamento del Estado el 31 de julio de 2015, con número 8624.
- Se adiestró al personal del Área de Selección y Ocupación, a los Agentes Administradores y Municipios sobre la reglamentación aprobada.
- Se revisaron y se implementaron las nuevas utilidades en las unidades de la Administración de Vivienda Pública.

Programas Comunes y de Residentes**A. Programas de autosuficiencia económica:**

Los programas de autosuficiencia económica están diseñados para motivar, apoyar, capacitar, ayudar, dirigir o facilitar la independencia económica de las familias asistidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés). Estos programas incluyen: Educación, Capacitación, Empleo, Sección 3, Programas de Desarrollo de Negocios y Propietarios de Viviendas.

Los logros de estos programas son: 8.614 residentes de viviendas públicas se orientaron sobre los programas. Organizamos 409 Ferias de Servicio y 11,875 residentes de viviendas públicas participaron.

Un total de 644 residentes de viviendas públicas se han graduado de la escuela secundaria bajo el Programa de Educación de la Ley 217. También 1,465 residentes lograron iniciar y / o continuar estudios de educación superior (universidades o instituciones educativas).

229 adiestramientos fueron ofrecidos a los residentes de la vivienda pública y a través de estos se lograron graduar a 891 residentes.

B.5 En el Programa de Empleo un total de 529 residentes de vivienda pública se ubicaron en diferentes puestos de trabajo.

B. Pequeña empresa:

Durante 2016 tuvimos 82 microempresarios activos en las siguientes categorías: Alimentos y Bebidas / Servicios de Catering / Pastelería, Diseño de Interiores, Artesanía y Servicios (Clases Zumba, Diseño Web, Lavado de Automóviles, “Minimarket”, Barbería, Cafetería, otros).

C. Calidad de vida:

En el marco del Programa CRECEMOS ofrecimos actividades de servicios de educación temprana a 1,018 residentes de viviendas públicas que impactan a los niños de 0 a 4 años de edad.

“HUD / AVP Youth Summer Opportunity Project”- se invitó a más de sesenta (60) jóvenes residentes de la vivienda pública a visitar las oficinas principales de PRPHA. Durante la visita recibieron una orientación general proporcionada por los administradores asociados y auxiliares de todas las áreas, donde conocieron de las operaciones y funcionamiento del PRPHA. Más adelante, el Administrador del PRPHA, explicó lo complicado y o complejo que es administrar y la importancia de obtener una educación universitaria. Al final, el grupo recibió una charla sobre las diferentes carreras y cómo seleccionar el trabajo deseado.

D. Sección 3:

Conseguimos emplear a 596 nuevos empleados en el Programa de Fondos de Capital y 274 de esos nuevos empleados son residentes de la Sección 3 para un 46% de logro (la Sección 3 requiere un mínimo de 30% de logros). Bajo el Programa de Fondos de Operación empleamos 6274 nuevas contrataciones y 2931 de esas nuevas contrataciones son residentes de la Sección 3 para un 47% de logro. Un total de 4287 residentes de la sección 3 donde están entrenados.

E. Organización y Formación (NOA)

Conseguimos ayudar a levantar los consejos de residentes. Actualmente tenemos ciento noventa y nueve (199) consejos de residentes activos y noventa y seis (96) t consejos de residentes inactivos. Ya hemos desarrollado un plan de trabajo para aumentar alrededor de quince (15) consejos de residentes adicionales. Sesenta y un (61) proyectos de vivienda están exentos por los Reglamentos Federales y no se les requiere tener una junta de residentes. Se ofrecieron treinta (30) adiestramientos de capacitación a los miembros de la junta de residentes, al personal de los agentes de administrador y los municipios sobre las Leyes y Reglamentos Estatales y Federales de Vivienda. Se ha ofrecido asistencia técnica a los consejos residentes.

F. Propuestas de servicios (RFP-03/12/11)

Alcanzamos un 100% de metas en todos los programas. Impactamos un total de 64,617 participantes incluyendo todos los proponentes y las agencias gubernamentales. Las propuestas en este RFP fueron: Boys & Girls Clubes de Puerto Rico, Inc., Centro Sor Isolina Ferré, Inc., Create, Inc., Departamento de Familia de Puerto Rico / ADFAN,

| | |
|-------------------|--|
| <p>B.5</p> | <p>Departamento de Deportes y Recreación, Forjando Un Nuevo Comienzo, Corp., Job Connection Center, Inc, Taller de Fotoperiodismo, Inc., Eduquemos para la Vida, E & F Development Inc., Instituto de Emprendimiento y Empresariamiento Puertorriqueño, Juan F. Woodroffe y Asociados, Inc., Ortiz, Asociados, Consultoría Profesional Servicios Psicoeducativos, Inc., Resonancia PR / MEX, Inc. y Vanguard Asset Management Group, Inc.</p> <p>G. Adquisición y Venta de Propiedades</p> <p>Hemos conseguido la venta de 74 unidades residenciales públicas aprobadas por HUD. Se recolecto \$ 2,472,323.50 del resultado de las ventas. Orientamos y adiestramos a los residentes de viviendas públicas para que puedan convertirse en dueños de la propiedad. Estamos trabajando con familias de las siguientes comunidades: Alturas de Montellano (Cayey) Antigua Vía (San Juan), Campo Verde (Bayamón), Canas Vivienda (Ponce), El Cortijo (Bayamón), Extensión Santa Elena (Yabucoa), Los Laureles (Cayey), Reparto Horizonte (Yabucoa), Villa Evangelina III (Manatí) y Villa Navarro (Maunabo).</p> <p>H. Bibliotecas digitales comunitarias:</p> <p>Durante 2016 tenemos 134 bibliotecas electrónicas activas en nuestras comunidades.</p> |
| <p>B.6</p> | <p>Comentarios de la Junta Asesora de Residentes (RAB).</p> <p>(a) ¿El RAB(s) formula comentarios sobre el Plan de la Agencia?</p> <p>S N <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (Serán presentados cuando terminen las Vistas Públicas)</p> <p>(c) En caso afirmativo, los comentarios deben ser presentados como archivo adjunto al Plan de la Agencia. La AVP también debe incluir un narrativo que describa el análisis de las recomendaciones del RAB y la decisión sobre estas recomendaciones.</p> |
| <p>B.7</p> | <p>Certificación por funcionarios Estatales o Locales.</p> <p>Forma HUD 50077-SL, “<i>Certification by State or Local Officials of PHA Plans Consistency with the Consolidated Plan</i>”, está debe ser presentada como archivo adjunto del Plan de la Agencia (electrónicamente).</p> <p>(Serán presentados cuando terminen las Vistas Públicas)</p> |

| | |
|-------------------|--|
| <p>B.8</p> | <p>Agencia “Troubled”. (a) ¿Actualmente tiene la AVP algún acuerdo, plan para mejorar el desempeño, o en su lugar un plan de recuperación? S N N/A <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>(b) Si la respuesta es afirmativo, por favor describa:</p> |
| <p>C.</p> | <p>Normas para las Mejoras Capitales. Es necesario que todas las agencias que reciben fondos del Programa de Fondos Capitales (CFP) completen esta forma.</p> |
| <p>C.1</p> | <p>Mejoras Capitales. Incluir aquí la aprobación más reciente del Plan de acción de 5 años y (HUD-50075.2) y la fecha en que fue aprobado por HUD.</p> <p>Ver Anejo 4</p> |

BORRADOR